



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN y LEGALIDAD

PLAN DE TRABAJO

DIP. ROBERTO SOLÍS VALLES



El pasado 6 de junio las y los Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, adquirimos NO un privilegio, sino una responsabilidad y un compromiso con las y los ciudadanos que nos otorgaron su voto y con él, la confianza para construir mejores condiciones de vida para las presentes y futuras generaciones.

Como representante del Distrito Local 8, con cabecera en el Municipio de Huejotzingo, Puebla, tengo la alta encomienda de legislar, gestionar y acercar apoyos a los habitantes de los Municipios de CALPAN, CHIAUTZINGO, DOMINGO ARENAS, HUEJOTZINGO, NEALTICAN, SAN FELIPE TEOTLALCINGO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, CORONANGO, JUAN C. BONILLA, SAN MIGUEL XOXTLA Y TLALTENANGO, con el propósito de elevar su nivel de vida y permitirles desarrollarse con dignidad e igualdad de oportunidades. Por ello, no dejaré de tocar las puertas de los sectores público, privado y social, para coordinar esfuerzos y multiplicar beneficios, pero, sobre todo, le apostaré a la organización ciudadana como elemento primordial para el desarrollo.

Como TU Diputado, revisaré y mejoraré el marco legal de la entidad, a fin de actualizarlo y hacerlo útil para las y los poblanos. Queremos leyes que sirvan, en este sentido optaré por la presentación de propuestas que atiendan tus demandas y den solución a tus necesidades.

Como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, estoy consciente de que dicho rubro representa una de las demandas más sentidas no sólo de los poblanos, sino de los mexicanos. Que el incremento de la inseguridad requiere de acciones multidisciplinarias que nos involucran a todos, por ello coordinaré esfuerzos con los tres niveles de gobierno para conocer y acercar sus estrategias, pero sobre todo para incorporar dentro de la ley mecanismos que promuevan No una guerra sino una solución con base en la prevención y concientización ciudadana.

Soy un ciudadano como tú, por ello mantendré el dialogo y acercamiento con todos los habitantes del Distrito que honrosamente represento. Los recorridos, así como la gestión y entrega de apoyos continuará, buscando siempre que las familias poblanas tengan lo necesario para vivir con dignidad.

Tu amigo y gestor... DIPUTADO ROBERTO SOLÍS VALLES.

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto dentro del artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados tenemos la obligación de presentar nuestro Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la toma de protesta al cargo conferido.

Por su parte, los artículos 48 y 49 del citado ordenamiento disponen que la función legislativa debe orientarse siempre a buscar el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad. Las y los Diputados tenemos la obligación de actuar bajo la estricta observancia de valores políticos y sociales como: justicia, legalidad, equidad, solidaridad, democracia, eficiencia, transparencia y con especial atención a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona. Aunado a lo anterior, estamos obligados a privilegiar el interés general antes que el interés de nuestro Grupo o Representación Legislativa, del personal o de cualquier otro, lo que significa que por encima de la gente no debe estar nada ni nadie.

En este sentido, se suscribe el presente Plan de Trabajo a fin de dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la carga legal impuesta, pero sobre todo para atender desde el principio el mandato otorgado por la ciudadanía, lo cual se realizará de manera oportuna, transparente e inclusiva, siempre en contacto y de la mano con la ciudadanía.

INTRODUCCIÓN

La LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla quedó formalmente instalada el 15 de septiembre de 2021. Las y los Diputados que la integramos asumimos el encargo de cara a la ciudadanía y con pleno conocimiento de la importancia que reviste la representación ciudadana.

Consciente de lo anterior y atendiendo el marco legal que rige la vida interna del Congreso, una de las primeras obligaciones que se nos impone a las y los Diputados es la presentación de nuestro Plan de Trabajo, asumiéndolo como un eje enunciativo, no limitativo, que al ser de dominio público servirá a la ciudadanía para conocer nuestras propuestas y participar en su elaboración y enriquecimiento.

En este sentido, mi actuación como Diputado se enmarcará en dos líneas principales:

- LABOR LEGISLATIVA.
- GESTIÓN.

Como parte de la gestión me seguiré ocupando de tocar las puertas necesarias para acercar apoyos y servicios a todos los poblanos, con especial atención a aquellas mujeres y hombres habitantes del distrito local 8, con cabecera en el municipio de Huejotzingo, de manera que cuenten con las condiciones necesarias para vivir con dignidad y suficiencia, para que puedan brindar a sus hijos y familias, alimento, educación, esparcimiento, salud, y todas aquellas necesidades básicas que les permitan ser poblanas y poblanos de bien.

Por lo que hace a mi funcionamiento legislativo, se centrará primordialmente en escuchar y atender, desde la ley, las demandas de las y los poblanos. Lo anterior, consciente de que el marco jurídico es perfectible, y que aquél debe evolucionar tomando en cuenta las condiciones sociales y las demandas ciudadanas.

En este sentido, parte de mis prioridades serán la atención y fortalecimiento de la seguridad pública y el medio ambiente. Aquello, tomando en cuenta que representan servicios y condiciones irremplazables, y sin las cuales es imposible desarrollarnos de manera adecuada.

Siendo un ciudadano como tú, seguiré trabajando de la mano de todas y todos los poblanos. Mantendré las puertas del Congreso y del distrito siempre abiertas, con el compromiso y garantía de que representen para ti, un espacio en el que siempre serás escuchado y respaldado.

GESTIÓN

Las y los legisladores debemos velar en todo momento por el bienestar de la ciudadanía. Si bien lo anterior se reconoce formalmente desde la visión legislativa -creación y adecuación del marco legal-, estamos moralmente obligados a facilitar y acercar la entrega de apoyos y servicios que mejoren la calidad de vida de las y los poblanos.

Lo anterior es viable a través de la gestión, actividad permanente que debe caracterizar a cualquier activista, promotor, funcionario o luchador social. Tal es el caso que, previo al encargo que el día de hoy honrosamente ostento, siempre me he preocupado por gestionar beneficios por mis paisanas y paisanos, y así lo seguiré haciendo con o sin cargo-

Para lo anterior, es necesario mantener un contacto permanente con la ciudadanía, conocer su entorno y en consecuencia sus necesidades. Buscar mecanismos que promuevan la corresponsabilidad y que de manera coordinada atiendan sus requerimientos. En este sentido, todos los días realizaré recorridos y acercamientos con la ciudadanía, lo cual se fortalecerá con la atención en la Casa de Gestión, la cual siempre estará abierta para todas y todos los poblanos.

Aunado a lo anterior, realizaré los acercamientos necesarios con las asociaciones, fundaciones, sociedad civil organizada, y cualquier otra instancia pública o privada que brinde servicios o productos gratuitos y de calidad para mejorar el nivel de vida de las personas. Lo anterior, permitirá atender necesidades básicas en materia alimentaria, educativa, de salud, vivienda, legal, y cualquier otra que represente una oportunidad y necesidad ciudadanía, y una obligación para el gobierno.

Trabajaré de la mano con las y los Presidentes Municipales, al tiempo de sumar mi voz a la exigencia de la ciudadanía para que cuenten con servicios públicos de calidad, como alumbrado, pavimentación, agua, drenaje y alcantarillado, entre otros.

Los municipios del interior del Estado cuentan con características y necesidades particulares. La vocación por el comercio, la ganadería y el campo son mayoritarias; en este sentido, la gestión debe enfocarse en la atención de dichas necesidades, a fin de facilitar la producción y comercialización de productos, apoyando con ello la economía y el crecimiento personal, familiar y social. Lo anterior requiere la construcción de alianzas y la firma de convenios que permitan el flujo comercial, dando paso al desarrollo regional y estatal.

Como diputado del Distrito 8 Local, me comprometo a agotar todas las instancias con el fin de dar solución a tus necesidades, hablarte siempre con la verdad y tenderte la mano siempre que pueda y lo necesites.

El Gobierno, a través de sus distintos poderes y niveles, cuenta con acciones y programas sociales dirigidos a los grupos más vulnerables, con la intención de mejorar su condición y otorgarles certeza. Dichos programas se ofertan a la ciudadanía en distintos rubros, como becas, apoyos económicos, regularización de predios, apoyos para la vivienda, el campo, para el emprendimiento, entre otros. Pese a lo anterior, en muchas ocasiones la gente no accede a ellos debido a su desconocimiento o por el incumplimiento oportuno de las bases o requisitos. En este sentido, las oficinas de la diputación siempre estarán abiertas para informarte, orientarte y apoyarte respecto de los programas a los que puedes acceder, a fin de que no pierdas dichos beneficios.

En general, mantendré la cercanía y comunicación con la ciudadanía a fin de que la representación que ostento sea útil y se traduzca en beneficios que eleven su nivel de vida.

LABOR LEGISLATIVA

Las y los diputados locales tenemos como atribución emblemática la creación y modernización de la Ley. Dentro de dicha función y como parte de la organización legislativa se nos encomienda la dirección e integración de órganos legislativos específicos. Tal es el caso que por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha veinticuatro de septiembre de 2021, quedaron integradas las Comisiones y Comités, correspondiendo al suscrito las siguientes:

No.	Comisión/Comité	Cargo
1	Comisión de Seguridad Pública	Presidente
2	Comisión Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Secretario
3	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	Vocal
4	Comisión de Presupuesto y Crédito Público	Vocal
5	Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	Vocal
6	Comisión de Bienestar	Vocal
7	Comisión de Salud	Vocal
8	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Vocal
9	Comité de Atención Ciudadana	Vocal

Todas áreas de valor público en las que participaré de manera puntual y siempre defendiendo el interés de la ciudadanía, buscando se preserve la seguridad y gobernabilidad, se presten servicios de calidad, se ejerza adecuadamente el presupuesto, se mejore el entorno ambiental y se acerquen apoyos a los más necesitados.

Dentro de cada uno de los órganos legislativos mencionados habré de asistir, opinar y proponer las mejoras necesarias para brindar a la ciudadanía poblana leyes que sirvan y atiendan sus demandas y requerimientos más sentidos.

Aunado a lo anterior, como legisladores contamos con la atribución de presentar iniciativas de Ley y Decreto, así como acuerdos, sin menoscabo o limitante en ningún ramo, salvo aquellos expresa y constitucionalmente reservados a otras autoridades. En este sentido, me ocuparé en escuchar la voz de las y los poblanos, a fin de plasmar sus anhelos en la ley, garantizándoles con ello protección y apoyos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Una de mis prioridades se centrará en el ramo de Seguridad Pública. Como Presidente de dicha comisión, pero sobre todo como ciudadano y padre de familia propondré diversas reformas que atiendan las causas del delito y con ello apostarle a la prevención, a fin de evitar consecuencias dolorosas y costosas para el Estado y las familias poblanas.

Dentro del mismo rubro es necesario apostarle a la readaptación social, garantizando que los centros penitenciarios cumplan su fin y dejen de ser escuelas del delito. En este sentido, trabajaremos de manera coordinada con las autoridades del Estado y de los municipios, a fin de replicar las mejores prácticas que hagan realidad dicha readaptación, a la par de observar y promover en todo momento el respeto de los derechos humanos.

La tecnología juega un papel determinante en el desarrollo público y social. Su presencia en todos los ramos y sectores es inevitable. Por ello y a fin de coordinar esfuerzos con la sociedad civil regularemos su incorporación y fortalecimiento en la ley, haciendo de su uso una ventaja que permite disminuir los índices delictivos.

El ingreso y permanencia de los elementos de seguridad pública, diseñado a través de las pruebas de control y confianza, permite a la autoridad evitar la infiltración de las policías y con ello, y a través de resultados, recuperar justamente la confianza perdida por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades. En este sentido, es importante revisar el diseño y aplicación de dichas pruebas, a fin de mejorar aquellos rubros que garanticen la vocación y honestidad de los elementos de seguridad pública.

Con relación al punto anterior, un rubro que amerita atención y fortalecimiento inmediato es la mejora de las condiciones laborales de los cuerpos de seguridad. Su capacitación, equipamiento e ingresos, por mencionar algunos. En este sentido, trabajaremos de la mano con las autoridades para concretar condiciones dignas que motiven a las y los policías, los comprometan con su función y les garanticen seguridad frente a los riesgos que su función conlleva.

MEDIO AMBIENTE

Como representante del Distrito de Huejotzingo, mismo que abarca parte importante de la zona del Izta – Popo, estoy convencido que sin condiciones ambientales adecuadas es imposible el impulso del desarrollo, la seguridad alimentaria y contar con condiciones óptimas de salud, por mencionar algunas. El deterioro ambiental en el que vivimos, relacionado con la contaminación, el calentamiento global y el cambio climático, nos ha generado consecuencias negativas en muchos rubros, como escases natural, la extinción de especies, condiciones climáticas no estacionales e inundaciones, las cuales han afectado directamente nuestra integridad y provocado la pérdida de vidas humanadas.

En este sentido, y con miras a la recomposición ambiental, apostaré gran parte de mi función legislativa a reformar la ley para fortalecer los rubros preventivos, de sanción, cuidado y restauración ecológica, involucrando en ello a la sociedad civil y a rubros tan comprometidos y amplios como el educativo.

NOMBRAMIENTO DE AUTORIDADES

Como representantes populares contamos con un régimen de atribuciones reconocido a nivel constitucional. Dentro de dichas atribuciones se encuentra lo concerniente al nombramiento de diversas autoridades en materia de justicia, transparencia, fiscalización, derechos humanos, procuración de justicia, entre otras.

Dichas instancias representan parte importante del orden social, por lo que sus titulares, aunado al cumplimiento de requisitos legales, deben contar con el perfil adecuado que garantice a la ciudadanía imparcialidad, objetividad y legalidad, y de ello debemos cerciorarnos las y los Diputados.

En este sentido, estaré atento a que los perfiles que se nos presenten para ocupar las distintas responsabilidades públicas sean los adecuados para el beneficio de la ciudadanía. Sin amiguismos ni compromisos personales ni de partido, revisaremos a detalle que quienes pretendan asumir alguna función pública, lo hagan con el interés de servir, no de servirse.

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS

Tal vez una de las atribuciones de mayor peso y compromiso para el Congreso del Estado lo representa el estudio y aprobación de los ingresos estatales y municipales, así como de su ejercicio. Es decir, de aquellas cargas presupuestales ciudadanas que regresan y se traducen en servicios públicos.

En este sentido y con pleno respeto a la autonomía constitucional revisaremos las Leyes de Ingresos del Estado y de los doscientos diecisiete Ayuntamientos, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, a fin de que se ajusten al orden constitucional, pero sobre todo a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Es decir, que el ejercicio presupuestario priorice aquellas áreas de mayor preocupación ciudadana, tales como los servicios públicos de calidad, seguridad pública, salud, educación, fortalecimiento del campo y protección ambiental.

Aunado a lo expuesto y si bien se reconoce la necesidad recaudatoria para la subsistencia institucional, le apostaremos a una política de corresponsabilidad, justa y equitativa, no netamente recaudatoria en donde quien pierde generalmente es el ciudadano. Por ello, le diremos no al incremento injustificado de impuestos.

FISCALIZACIÓN

El ejercicio de recursos públicos además de una programación transparente requiere de supervisión permanente y periódica. Para ello, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior. Dicho procedimiento tiene por objeto:

I. Revisar la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio para determinar los resultados de la gestión financiera, verificar si se ajustaron a los criterios señalados en los presupuestos, conforme a las disposiciones aplicables, así como comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas;

II. Evaluar los resultados de la gestión financiera:

a) La ejecución de las Leyes de Ingresos y de egresos, así como el ejercicio de los presupuestos de egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago;

b) Si se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;

c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública estatal o municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizadas;

d) Verificar, respecto de las Leyes de Ingresos y de Egresos del Estado, así como de las Leyes de Ingresos de los Municipios y sus respectivos Presupuestos de Egresos:

1. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

2. Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, y

3. Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

III. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

a) Que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez;

b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan de Desarrollo correspondiente;

c) Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y

d) La existencia de mecanismos de control interno;

IV. Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus revisiones, auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan, y

V. Realizar las demás revisiones, auditorías y verificaciones, que conforme a las disposiciones aplicables correspondan a la Auditoría Superior.

En este sentido, y observando el mandato legal y social, estaré atento a la programación y ejercicio de los recursos públicos, pero sobre todo del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en los planes y programas de gobierno. Ello, con el fin de garantizarle a la ciudadanía que sus impuestos trabajan para brindar solución a sus necesidades.

GOBERNABILIDAD

Como representantes populares y distritales contamos con cierta dependencia territorial originaria. Tal es el caso que el Distrito 8 Local que represento, con cabecera en el Municipio de Huejotzingo, se encuentra integrado por once municipios:

1. Calpan.
2. Coronango.
3. Chiautzingo.
4. Domingo Arenas.
5. Huejotzingo.
6. Juan C. Bonilla.
7. Nealtican.
8. San Felipe Teotlalcingo.
9. San Miguel Xoxtla.
10. San Nicolás de los Ranchos.
11. Tlaltenango.

Aunado a lo anterior, nuestras determinaciones como Congreso del Estado son de incidencia estatal, y entre ellas se ubican las correspondientes a garantizar el funcionamiento municipal y el adecuado ejercicio de los 217 ayuntamientos.

Tal es el caso que, de presentarse inconsistencias en el orden municipal, el Congreso del Estado cuenta con mecanismos de control para garantizar la gobernabilidad y la prestación de servicios públicos, como lo son la revocación o suspensión de mandato, así como la desaparición de los Ayuntamientos, cuando existan causas graves justificadas.

Visto lo anterior, como Diputado Local y como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales nos corresponde recibir aquellas inconformidades en contra de las autoridades municipales, así como estudiarlas y determinar sobre su viabilidad y justificación.

En este sentido, y ante la importancia que reviste el funcionamiento y rendimiento de autoridades electas por el voto popular, se debe garantizar a plenitud el respeto y observancia de principios como la legalidad, certeza, objetividad e imparcialidad, siendo mi compromiso el acatamiento de dichos preceptos ante este tipo de determinaciones.

CONCLUSIONES

En resumen y tal y como lo he externado en distintos puntos del presente Plan de Trabajo, mi función se caracterizará por la cercanía, diálogo e inclusión social en la toma de decisiones. Me ocuparé de escuchar en todo momento las necesidades de mis representados y de la ciudadanía en general, a fin de atenderlas, fortalecerlas y materializarlas en propuestas legislativas que se conviertan en Ley.

Aunado a lo anterior, vigilaré y garantizaré que, con mi voto en las determinaciones del Congreso, se respete en todo momento la legalidad, la división de poderes y el interés ciudadano.

La gestión de servicios y beneficios será permanente, consciente de que la brecha de desigualdades debe disminuirse hasta desaparecer, pero sobre todo de que todos merecemos vivir con dignidad y suficiencia, con oportunidades de desarrollo y crecimiento personal y familiar.

La coordinación entre autoridades es determinante para concretar resultados positivos. Cada instancia y nivel de gobierno cuenta con atribuciones específicas que, en conjunto, se traducen en servicios y beneficios para la ciudadanía. Tomando en cuenta lo anterior, para el desempeño de mis funciones le apostaré a la coordinación institucional y la suma de experiencias y esfuerzos, respetando en todo momento la división de poderes.

Al resultar electos como representantes ciudadanos nuestra actuación debe encaminarse a ejercer adecuadamente dicha representación, lo que implica renunciar a intereses personales, de partido y de grupo, y, en su lugar, acompañar y fortalecer todas aquellas propuestas encaminadas al beneficio colectivo, sin importar quien las proponga. En este sentido y con madurez política, mi compromiso se enfocará en acompañar aquellos proyectos que representen para la ciudadanía oportunidades de avance y crecimiento.

Muchas gracias.